



DECRETO EXENTO N° 846

RETIRO, 20 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Interno s/n de fecha 20/03/2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARTA URRÁ LÓPEZ Rut. N° 08.434.219-K Administrativo Grado 15º	22.03.2012	18:34 a 23:00 hrs.	Coordinar actividades con autoridades en inauguración de Sede Social sector Ajial.
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	22.03.2012	18:49 a 23:00 hrs.	Apoyo logístico en actividad inauguración de Sede Social Sector Ajial.-

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal